INFORMACIÓN GENERAL

DENOMINACIÓN: Casa Arroyo

DIRECCIÓN POSTAL: Carretera Pto. Cruz Las Arenas, 65

REFERENCIA CATASTRAL: 8330902CS4483S

ÁREA URBANA: Islote M | La Casa Arroyo

MANZANA: 01 PARCELA: 02

ORIENTACIÓN: Suroeste COTA: 124,61 m

COORDENADAS UTM (m): X: 348.344,12; Y: 3.143.032,58

RÉGIMEN DE PROPIEDAD: Privada

BIEN DE INTERÉS CULTURAL:

USOS ACTUALES:

Planta baja: Vivienda libre unifamiliar Planta primera: Vivienda libre unifamiliar

Plantas restantes: No procede

SUPERFICIES:

Parcela: $2.691,60 \text{ m}^2\text{s}$ Edificabilidad: $1,65 \text{ m}^2\text{c}/\text{m}^2\text{s}$ Ocupada: $445,12 \text{ m}^2\text{s}$ Ocupación: 15,84 % Construida: $736,17 \text{ m}^2\text{c}$ Nº de plantas: 2

CLASE Y CATEGORÍA DE SUELO: Suelo urbano no consolidado

PLANO DE SITUACIÓN





DESCRIPCIÓN

Tipo de catálogo

El inmueble es de planta cuadrada con acceso al inmueble a partir de unas escaleras y porche de entrada. Las cubiertas varían entre las dos, tres y cuatro aguas.

No se ha podido acceder a la parcela, por lo que conocemos el estado de sus fachadas ni el interior del inmueble para valorar su estado patrimonial. La documentación consultada la describen como Villa suburbana de planta cuadrada rodeada de jardín de estilo inglés, donde las soluciones constructivas muestran una clara influencia anglosajona en vanos, porche y la terraza elevada con una cubierta de teja francesa. La edificación tiene dos alturas, dedicada una de ellas como edificación principal y otra a una cota inferior donde se encuentra el garaje. El inmueble tiene un gran jardín con estangues en la parte trasera.

ELEMENTOS SINGULARES: En espacio libre privado: elementos vegetales singulares.

ELEMENTOS DISCORDANTES:

INTERVENCIONES REALIZADAS: No documentadas.

INFORMACIÓN HISTÓRICA Y CULTURAL

DATOS HISTÓRICOS:

Edad: S. XIX

Tipología: Sobradada

Lenguaje arquitectónico: sin dato

Autoría: Familia Arroyo Usos originales: Vivienda Propiedad original:

BIBLIOGRAFÍA:

GONZÁLEZ LEMUS, N.: Las islas de la ilusión. (Británicos en Tenerife 1850-1900), Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1995 HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M.: La Ilustración en

Canarias, CCPC, La Laguna, 1988

HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, A. S.: "Arquitectos e ingenieros ingleses en las islas Canarias", Canarias e Inglaterra a través de la Historia,

ENCUADRE HISTÓRICO, CULTURAL Y SOCIAL:

El asentamiento británico en el Puerto de la Cruz ha dejado en sus inmuebles, una mezcla muy interesante de la arquitectura tradicional canaria y la arquitectura británica. La familia Arroyo nació a través de la unión de Bartolomé Thomas de Brook que procedía de Dublín y María de Rivera nació Tomás de Arroyo y Rivera. La familia Arroyo fue una de las más notables familia de comerciantes en la ciudad portuense. El inmueble de los Arroyo es una villa suburbana que combina la arquitectura canaria con la británica, algo que se convirtió en la tónica habitual de los alrededores del Taoro.

FOTOGRAFÍAS











Catálogo de Protección

Remonta y ampliación

ARQUITECTÓNICO

Grado de protección Tipo de catálogo

AMBIENTAL

AR-M-01.02

Código de ficha

ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

PATOLOGÍAS, RIESGOS Y MEDIDAS A ADOPTAR:

Medidas a adoptar:

ACCESIBILIDAD:

Entorno: Plantas:

Entreplantas:

SEGURIDAD:

HABITABILIDAD:

ESTADO DE CONSERVACIÓN:

CONDICIONES DE PROTECCIÓN E INTERVENCIÓN

RÉGIMEN DE PROTECCIÓN: AMBIENTAL

JUSTIFICACIÓN DE LA DELIMITACIÓN DEL BIEN Y DE SU ENTORNO:

La delimitación del bien catalogado se circunscribe al ámbito ocupado por el inmueble y su espacio libre privado asociado que contribuye al valor patrimonial del inmueble.

CÓDIGO DE FICHA VINCULADO:

TIPOS DE INTERVENCIÓN PERMITIDOS:

Investigación **✓** Restauración Rehabilitación ✓ Valorización **▼** Reconstrución Mantenimiento Conservación Reestructuración

MEDIDAS DE FOMENTO:

Consolidación

Con carácter general, le serán de aplicación las medidas que se acuerden en desarrollo del presente Plan Especial así como aquellas que se establezcan en otros planes y/o programas que sirvan a la preservación y rehabilitación del Conjunto Histórico, conforme a las características del bien y de la actuación que se promueva. En particular, podrán ser aplicables los programas identificados con los siguientes códigos: GE0301, GE701, GE901, GE903, GE904.

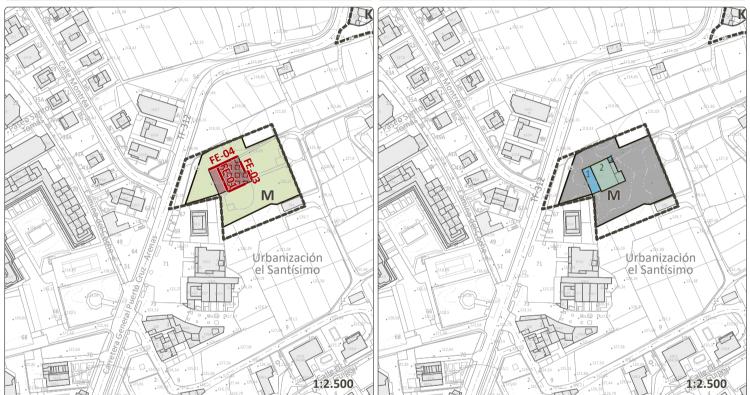
CONDICIONES DE LA ORDENACIÓN

FLEMENTOS DEL BIEN CATALOGADO:



Espacio libre protegido





CRITERIOS DE INTERVENCIÓN PARTICULAR: Se considerará como altura máxima el número de plantas preexistente de la edificación protegida.

VALORACIÓN PARA LA CATALOGACIÓN



VALORACIÓN FINAL: Alto

VALOR O POTENCIALIDAD INFORMATIVA DE LA CONSTRUCCIÓN:

Susceptible de inclusión en rutas o programas culturales y turísticos sostenibles vinculado al sistema cultural de la ciudad portuaria del PEPCH.

VALOR O POTENCIALIDAD ARQUEOLÓGICA DEL SUBSUELO:

No documentada

DELIMITACIONES

_	Limite municipal	Barranco
-	Ámbito del Plan Especial de Protección	
	del Conjunto Histórico (PEPCH)	5

Área Urbana del PEPCH (01) Manzana del PEPCH

Entorno de protección del bien

Cauce oficial

Patrimonio histórico

---- Bien de Interés Cultural Individual (BIC)

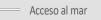
Entorno de Protección del BIC

Costas

---- Zona de Influencia ---- Límite de Servidumbre de Protección

---- Límite de Servidumbre de Tránsito

— — — Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT) ---- Límite exterior de la Ribera del Mar







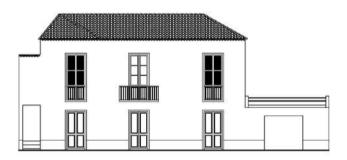




Catálogo de Protección



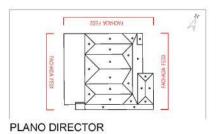
FACHADA FE01 1:250 Ctra. Pto. Cruz Las Arenas, 65



FACHADA FE02 1:250



FACHADA FE03 1:250



Fuente: PEPCH de Puerto de la Cruz. Aprobación Inicial (2011)

FACHADAS







FACHADA FE

ELEMENTOS SINGULARES



